



**EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA
DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL**

CERTIFICA

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 2015, “*las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida relacionada con el área de que se trate (...)*”. El(la) señor(a) **CRISTIAN CAMILO SANDOVAL RODRIGUEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1110495367 de Ibagué - Tolima, cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y los demás documentos pre- contractuales, para continuar con el proceso de contratación cuyo objeto es “Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para impartir formación profesional integral en el área de agroindustria alimentaria y afines, en el marco del programa de articulación con la educación media atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot de la Regional Cundinamarca.”, de conformidad con la verificación realizada por el área de contratación.

Adicionalmente, procedió la consulta y verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), y no se evidencian reportes que impidan continuar con el trámite de contratación.

La presente se expide en Girardot, a los diez (10) días del mes febrero de 2023.

 Firmado digitalmente por
LUIS JAVIER PRADA PAEZ
Fecha: 2023.02.10 16:29:36
-05'00'

LUIS JAVIER PRADA PAEZ

Revisó: Revisó: Ana Milena Delgado Rico – Coordinadora Administrativa (E)

